



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **cuatro de junio de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 085/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintitrés horas con catorce minutos (23: 14 hrs) del tres de junio del año en curso (03/06/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano”** de **cuatro de junio de dos mil veintiséis**, signado por **Maricela Morales Castillo**, con el carácter de **Presidenta de Comunidad del Barrio Estocapa, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **1)** Escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de cuatro de junio de dos mil veintiséis, signado por Maricela Morales Castillo, con el carácter de Presidenta de Comunidad del Barrio Estocapa, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, constante de ocho fojas útiles, **2)** Copia simple de escrito de presentación de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano de cuatro de junio de dos mil veintiséis, constante de una foja útil. **3)** Copia simple de escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, de cuatro de junio de dos mil veintiséis, constante de ocho fojas útiles. **4)** Impresión de imagen fotográfica relativa al acuse de recibo de veintiocho de mayo de dos mil veintiséis, constante de una foja útil. **5)** Copia simple de Acuerdo Plenario de veintidós de mayo de dos mil veintiséis, constante de cuarenta y ocho fojas útiles. **6)** Copia simple de constancia de Mayoría y Validez de la elección de Presidencia de Comunidad, constante de una foja útil. **7)** Copia simple de credencial para votar a nombre de Castillo Morales Marcela, constante de una foja útil; a través del cual se impugna: **“ACUERDO PLENARIO de 22 de mayo de 2026, del expediente TET-JDC-039/2026”**. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **ocho horas con cinco minutos (08:05 hrs.) del cuatro de junio de dos mil veintiséis (04/06/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de **setenta y dos horas** para los efectos correspondientes. -----

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA